


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

25 de Mayo de 2006

Núm. 265

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 565-III		P.N.L. 745-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, propugnando que se inste a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Catálogo Regional de Especies Amenazadas actualizado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 5 de abril de 2005.	19121	APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, sobre Plan de Humedales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	19122
P.N.L. 745-II		P.N.L. 758-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a Plan de Humedales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	19122	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a actuaciones en la SO-380 entre Ólvega y Matabreras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.	19122

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 765-III		P.N.L. 928-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, sobre evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra, así como la revisión y actualización de dicho Plan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	19123	APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre línea ferroviaria Madrid-Riaza-Aranda de Duero-Burgos-Irún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.	19124
P.N.L. 788-I ¹		P.N.L. 1002-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a paralización de las extracciones de la explotación denominada "Fuencaliente 1323" y la restauración de la anterior explotación de "Fuencaliente 161", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.	19123	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en monumentos megalíticos de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	19124
P.N.L. 807-I ¹		P.N.L. 1003-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a conversión en carretera autonómica del camino tradicional entre Fuentespreadas y Santa Clara de Avedillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.	19123	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Sistema de Tutelaje Público en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	19125
P.N.L. 809-III		P.N.L. 1004-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Consejería de Fomento a que entable conversaciones con la empresa LINECAR, SA, tendentes a conseguir un adecuado servicio de autobuses entre la capital vallisoletana, la terminal del aeropuerto y la localidad de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.	19123	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ampliación del número de camas en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	19126
P.N.L. 885-I ¹		P.N.L. 1005-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de todas las construcciones megalíticas de la Comunidad, la realización de un inventario documental gráfico de las mismas y la puesta en marcha de un Plan del Megalitismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	19124	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ampliación del número de especialidades médicas en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	19126
		P.N.L. 1006-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Óscar Sánchez Muñoz, D. Ignacio Robles García y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a regulación de las actividades extraescolares en los centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	19527
		P.N.L. 1007-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en el Centro de Salud de La Alberca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	19528

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 1008-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones en torno al ferrocarril en Palencia, para su tramitación ante el Pleno.	19129
P.N.L. 1009-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a servicio de Bibliobús, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	19130
P.N.L. 1010-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a plaza de pediatría para las zonas rurales de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	19131
P.N.L. 1011-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a recuperación de la Laguna de Calatañazor, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	19131
P.N.L. 1012-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a ampliación de los tramos de pesca sin muerte, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	19131
P.N.L. 1013-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a museo o aula del lobo ibérico, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	19532
P.N.L. 1014-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a reconstrucción del Castillo de Ucero, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.	19532
P.N.L. 1015-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa participación de las Entidades Locales en los documentos de planificación para aplicación de fondos europeos, para su tramitación ante el Pleno.	19533

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 1016-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de incorporación al mercado de trabajo de jóvenes titulados en las Universidades de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	19133
P.N.L. 1017-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a construcción de una residencia de 3.º Edad en Duruelo de la Sierra, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	19134
P.N.L. 1018-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irázabal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Bachillerato a distancia en Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	19134
P.N.L. 1019-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irázabal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a aulas sustitutorias en Miranda por alumnos con problemas de autismo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	19135
P.N.L. 1020-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en el Colegio Público de Infantil y Primaria de Lubián sobre uso de la lengua gallega, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	19135
P.N.L. 1021-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para el aprovechamiento de la montanera en montes de encina de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	19536
P.N.L. 1022-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de visitas del Club de los 60 a los espacios incluidos en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	19537
P.N.L. 1023-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y Dña. Elena Pérez Martínez,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
relativa a Ley de Identidad de Género, para su tramitación ante la Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.	19137	Burgos para la ejecución del proyecto de construcción de un auditorio.	19139
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos.			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a las ayudas para la subsidiación de préstamos en materia de vivienda rural.	19138	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a Aguas del Duero, SA, para la formalización de un convenio de colaboración con dicha Entidad, la Diputación de Burgos y diversos Ayuntamientos para la ejecución del proyecto "Abastecimiento Mancomunado Vecindad de Burgos y Bajo Arlanza".	19139
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Diputación de Soria para la construcción de cuatro puntos limpios en los municipios de Almarza, San Leonardo de Yagüe, Duruelo de la Sierra y Santa María de Huerta.	19138	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a Aguas del Duero, SA, para la formalización de un convenio de colaboración con dicha Entidad, la Diputación de Zamora y diversos Ayuntamientos para la ejecución del proyecto "Abastecimiento a Benavente y otros municipios del Valle de Tera".	19139
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para la canalización del arroyo de Valdelazarza.	19138	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación de Soria para la extensión de la cobertura de TV.	19139
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la formalización de un convenio específico de colaboración con el Ayuntamiento de	19138	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 29 viviendas concertadas en Salamanca.	19140

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 20 viviendas concertadas en el Burgo de Osma (Soria).</p>	<p>Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 12 viviendas concertadas en Saldaña (Palencia).</p>
19140	19141
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 60 viviendas concertadas en Valladolid.</p>	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 12 viviendas concertadas en Salamanca.</p>
19140	19141
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 22 viviendas concertadas en Valladolid.</p>	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 29 viviendas concertadas en Salamanca.</p>
19140	19141
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 11 viviendas concertadas en El Barraco (Ávila).</p>	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 14 viviendas concertadas en Tudela de Duero (Valladolid).</p>
19141	19142
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la</p>	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 12 viviendas concertadas en Villabrázaro (Zamora).</p>
	19142

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 56 viviendas concertadas en Aranda de Duero (Burgos).	19142	Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 27 viviendas concertadas en Ponferrada (León).	19143
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 56 viviendas concertadas en Aranda de Duero (Burgos).	19142	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 27 viviendas concertadas en Ponferrada (León).	19143
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 96 viviendas concertadas en Aranda de Duero (Burgos).	19143	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 39 viviendas concertadas en Tordesillas (Valladolid).	19144
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 96 viviendas concertadas en Aranda de Duero (Burgos).	19143	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 39 viviendas concertadas en Tordesillas (Valladolid).	19144
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 24 viviendas concertadas en El Barco de Ávila (Ávila).	19144		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en Espinosa de los Caballeros (Ávila).	19144	porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 20 viviendas convenidas en Muñana (Ávila).	19145
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 7 viviendas convenidas en Las Navas del Marqués (Ávila).	19145	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Santa María del Berrocal (Ávila).	19146
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Las Navas del Marqués (Ávila).	19145	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 9 viviendas convenidas en Tiñosillos (Ávila).	19146
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 12 viviendas convenidas en Mombeltrán (Ávila).	19145	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 16 viviendas convenidas en Quintanar de la Sierra (Burgos).	19146
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayun-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 352 viviendas convenidas en León.	19146	el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 8 viviendas convenidas en Sancedo (León).	19148
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 18 viviendas convenidas en Chozas de Abajo (León).	19147	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Sancedo, Cueto (León).	19148
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Cubillos del Sil (León).	19147	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Toral de los Guzmanes (León).	19148
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en La Pola de Gordón (León).	19147	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 20 viviendas convenidas en Grijota (Palencia).	19148
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 6 viviendas convenidas en Prioro (León).	19147	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayun-	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 91 viviendas convenidas en Salamanca.	19149	Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en Torrecilla del Pinar (Segovia).	19150
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en Carbonero el Mayor (Segovia).	19149	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 12 viviendas convenidas en Urueñas (Segovia).	19150
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 24 viviendas convenidas en Cuéllar (Segovia).	19149	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 8 viviendas convenidas en Abejar (Soria).	19150
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Mata de Cuéllar (Segovia).	19149	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 20 viviendas convenidas en Cabrejas (Soria).	19151
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 20 viviendas convenidas en Pedro Gaillos (Segovia).	19150	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 2 viviendas convenidas en Cerbón (Soria).	19151	Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 9 viviendas convenidas en Valdeavellano de Tera (Soria).	19152
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 25 viviendas convenidas en El Burgo de Osma (Soria).	19151	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 4 viviendas convenidas en Valdeprado (Soria).	19152
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 2 viviendas convenidas en Fuentes Magaña (Soria).	19151	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 2 viviendas convenidas en Valtajeros (Soria).	19153
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 4 viviendas convenidas en Magaña (Soria).	19152	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 4 viviendas convenidas en Villar del Río (Soria).	19153
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 4 viviendas convenidas en Oncala (Soria).	19152	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 4 viviendas convenidas en Yanguas (Soria).	19153	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).	19154
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 78 viviendas convenidas en Valladolid.	19153	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 12 viviendas convenidas en Tudela (Valladolid).	19155
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en Bolaños de Campos (Valladolid).	19154	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Valoria la Buena (Valladolid).	19155
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 12 viviendas convenidas en Cuenca de Campos (Valladolid).	19154	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 7 viviendas convenidas en Arcos de la Polvorosa (Zamora).	19155
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Medina de Rioseco (Valladolid).	19154	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 8 viviendas convenidas en Barcial del Barco (Zamora).	19155	Mociones (M.).	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Castrogonzalo (Zamora).	19156	M. 94-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 20 viviendas convenidas en Corrales (Zamora).	19156	MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con las medidas de fomento del empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006.	19157
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto derivado de los nuevos conciertos educativos, modificaciones y prórrogas que se produzcan en el curso académico 2006/2007.	19156	M. 120-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción y difusión de las Artes Escénicas y Musicales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006.	19158
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		M. 142-I	
Interpelaciones (I.).		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de atención a las personas mayores de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006.	19159
I. 175-I		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de crecimiento económico de la Comunidad Autónoma y su convergencia con la Unión Europea.	19156	P.O.C. 954-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas para reducir los tiempos en las resoluciones de ayudas al fomento del autoempleo.	19159
		P.O.C. 955-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a recuperación del Cerro de la Picota en Miranda de Ebro.	19160
		P.O.C. 956-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a tasa de movilidad de trabajadores en la Comunidad.	19160
		P.O.C. 957-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a participación de la Comunidad en la aportación del Comité de las Regiones en el día de puertas abiertas.	19160	rrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia de León.	19163
P.O.C. 958-I		P.E. 5446-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a decisión sobre la demolición del atrio de la Catedral de Valladolid.	19161	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia.	19163
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 5447-I	
P.E. 5309-I ¹ , P.E. 5311-I ¹ , P.E. 5313-I ¹ , P.E. 5314-I ¹ , P.E. 5315-I ¹ , P.E. 5316-I ¹ , P.E. 5317-I ¹ , P.E. 5318-I ¹ , P.E. 5319-I ¹ , P.E. 5320-I ¹ , P.E. 5321-I ¹ , P.E. 5322-I ¹ , P.E. 5323-I ¹ , P.E. 5324-I ¹ , P.E. 5325-I ¹ , P.E. 5326-I ¹ , P.E. 5327-I ¹ , P.E. 5328-I ¹ , P.E. 5329-I ¹ , P.E. 5330-I ¹ , P.E. 5331-I ¹ , P.E. 5332-I ¹ , P.E. 5333-I ¹ , P.E. 5336-I ¹ , P.E. 5338-I ¹ , P.E. 5339-I ¹ y P.E. 5340-I ¹ .		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca.	19163
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	19161	P.E. 5448-I	
P.E. 5443-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila.	19162
P.E. 5444-I		P.E. 5449-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos.	19162	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia.	19163
P.E. 5445-I		P.E. 5450-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desa-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desa-	19164

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
rollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid.	19164	rollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia.	19165
P.E. 5451-I		P.E. 5456-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia de Zamora.	19164	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca.	19165
P.E. 5452-I		P.E. 5457-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila.	19164	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia.	19166
P.E. 5453-I		P.E. 5458-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos.	19165	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Soria.	19166
P.E. 5454-I		P.E. 5459-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de León.	19165	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid.	19166
P.E. 5455-I		P.E. 5460-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desa-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores que en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato, han desa-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
rollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora.	19166	P.E. 5466-I	
P.E. 5461-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Segovia, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19168
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Ávila, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19167	P.E. 5467-I	
P.E. 5462-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Soria, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19168
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Burgos, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19167	P.E. 5468-I	
P.E. 5463-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Valladolid, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19168
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de León, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19167	P.E. 5469-I	
P.E. 5464-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Zamora, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19169
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Palencia, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19167	P.E. 5470-I	
P.E. 5465-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos concertados en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Ávila, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19169
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos públicos en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Salamanca, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19168	P.E. 5471-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
alumnos matriculados en los centros educativos concertados en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Burgos, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19169	P.E. 5477-I	
P.E. 5472-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos concertados en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Valladolid, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19171
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos concertados en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de León, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19169	P.E. 5478-I	
P.E. 5473-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos concertados en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Zamora, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19171
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos concertados en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Palencia, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19170	P.E. 5479-I	
P.E. 5474-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en los centros educativos públicos y concertados en la provincia de Ávila, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19171
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos concertados en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Salamanca, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19170	P.E. 5480-I	
P.E. 5475-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en los centros educativos públicos y concertados en la provincia de Burgos, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19171
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos concertados en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Segovia, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19170	P.E. 5481-I	
P.E. 5476-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en los centros educativos públicos y concertados en la provincia de León, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19172
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos matriculados en los centros educativos concertados en los distintos niveles, desde infantil hasta bachillerato en la provincia de Soria, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19170	P.E. 5482-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en los centros educativos públicos y concertados en la provincia de Palencia, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19172	P.E. 5488-I	
P.E. 5483-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de la provincia de Ávila, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19174
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en los centros educativos públicos y concertados en la provincia de Salamanca, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19172	P.E. 5489-I	
P.E. 5484-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de la provincia de Burgos, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19174
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en los centros educativos públicos y concertados en la provincia de Segovia, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19173	P.E. 5490-I	
P.E. 5485-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de la provincia de León, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19174
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en los centros educativos públicos y concertados en la provincia de Soria, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19173	P.E. 5491-I	
P.E. 5486-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de la provincia de Palencia, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19174
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en los centros educativos públicos y concertados en la provincia de Valladolid, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19173	P.E. 5492-I	
P.E. 5487-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de la provincia de Salamanca, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19175
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en los centros educativos públicos y concertados en la provincia de Zamora, en cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006.	19173	P.E. 5493-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de la provincia de Segovia, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19175	P.E. 5499-I	
P.E. 5494-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores dedicados a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y concertados de la provincia de León, durante el curso 2005-2006.	19176
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de la provincia de Soria, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19175	P.E. 5500-I	
P.E. 5495-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores dedicados a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Palencia, durante el curso 2005-2006.	19177
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de la provincia de Valladolid, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19175	P.E. 5501-I	
P.E. 5496-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores dedicados a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Salamanca, durante el curso 2005-2006.	19177
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en los centros educativos de la provincia de Zamora, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19176	P.E. 5502-I	
P.E. 5497-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores dedicados a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Segovia, durante el curso 2005-2006.	19177
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores dedicados a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Ávila, durante el curso 2005-2006.	19176	P.E. 5503-I	
P.E. 5498-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores dedicados a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Soria, durante el curso 2005-2006.	19177
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores dedicados a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Burgos, durante el curso 2005-2006.	19176	P.E. 5504-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores dedicados a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Valladolid, durante el curso 2005-2006.	19178

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 5505-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a relación de profesores dedicados a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Zamora, durante el curso 2005-2006.	19178	radadores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos en los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Salamanca, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19179
P.E. 5506-I		P.E. 5511-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos en los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Ávila, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19178	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos en los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Segovia, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19179
P.E. 5507-I		P.E. 5512-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos en los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Burgos, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19178	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos en los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Soria, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19180
P.E. 5508-I		P.E. 5513-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos en los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de León, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19179	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos en los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Valladolid, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19180
P.E. 5509-I		P.E. 5514-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos en los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Palencia, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19179	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos en los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Zamora, durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	19180
P.E. 5510-I		P.E. 5515-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procu-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Manuel Fuentes López, relativa a resultados de la campaña de saneamiento ganadero en el año 2005.	19180	P.E. 5524-I	
P.E. 5516-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a número de quejas recibidas por el funcionamiento del nuevo centro hospitalario de Soria.	19183
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas adoptadas para lograr el rejuvenecimiento de la población del sector de la limpieza viaria.	19181	P.E. 5525-I	
P.E. 5517-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a subvenciones concedidas a la Asociación Forestal de Soria.	19184
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de Entidades Locales que recibieron subvenciones para el fomento de los nuevos yacimientos de empleos.	19181	P.E. 5526-I	
P.E. 5518-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a cambio de ubicación de la depuradora de Berlanga de Duero (Soria).	19184
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas para incremento de las especialidades médicas en el Hospital de Béjar.	19181	P.E. 5527-I	
P.E. 5519-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a situación de los mamíferos catalogados en el valle de Tiermes-Caracena.	19184
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas a la empresa RAESA de Palencia.	19182	P.E. 5528-I	
P.E. 5520-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a centros de salud de Soria que cuentan con una ambulancia permanente de soporte vital básico.	19184
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aprobación definitiva del planeamiento de desarrollo en Valladolid.	19182	P.E. 5529-I	
P.E. 5521-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a medidas adoptadas con el vertedero de la localidad soriana de Navaleno.	19185
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a situación de las listas de espera en el Complejo Hospitalario de la provincia de Salamanca.	19182	P.E. 5530-I	
P.E. 5522-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a medidas adoptadas para aumentar el número de truchas en las cuencas del alto Duero y del río Tera en Soria.	19185
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Zonas Básicas de Salud en la provincia de Salamanca.	19183	P.E. 5531-I	
P.E. 5523-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a arreglo del acceso al monumento natural de la Fuentona en Muriel Viejo (Soria).	19185
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a número de pacientes derivados de otras provincias a la de Soria.	19183		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 5532-I		expediente de contratación de la consultoría y asistencia "Redacción del Plan Estratégico de Desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León".	19187
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a previsiones de participar en la recuperación del Cerro de La Picota en Miranda de Ebro.	19186	P.E. 5537-I	
P.E. 5533-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a medidas de protección de los buitres en la comarca de Tierras Altas en Soria.	19187
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a balance de la década de cooperación transfronteriza con la Región Centro de Portugal.	19186	P.E. 5538-I	
P.E. 5534-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a número de Comisiones, Consejos y Observatorios existentes en el ámbito de la Administración autonómica.	19187
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a tasas de movilidad de trabajadores en la Comunidad Autónoma dentro del contexto nacional.	19186	P.E. 5539-I	
P.E. 5535-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a expediente de contratación de construcción de la obra de infraestructuras para el uso público en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.	19188
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a participación de la Comunidad Autónoma en la aportación del Comité de las Regiones para el Día de puertas abiertas del día 6 de mayo de 2006.	19186	P.E. 5540-I	
P.E. 5536-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a certificación de trabajos en el monte de utilidad pública 132 del cup.	19188

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 565-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 18 de mayo de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 565-III, presentada

por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, propugnando que se inste a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Catálogo Regional de Especies Amenazadas actualizado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Catálogo Regional

de Especies Amenazadas que refleje los singulares riesgos de extinción de las especies, subespecies o poblaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que sirva como herramienta de protección de nuestra fauna y flora, y que la misma esté terminada en esta legislatura.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 745-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 745-II, formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a Plan de Humedales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P. N. L. 745 relativa a relativa a Plan de Humedales,

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abordar progresivamente la elaboración de los planes de Uso y Gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la Comunidad Autónoma.”

Fuensaldaña, 17 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 745-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 18 de mayo de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 745-III, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a Plan de Humedales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un Plan de acción plurianual para abordar progresivamente la elaboración de los planes de Uso y Gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la Comunidad Autónoma.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 758-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 758-I¹, presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a actuaciones en la SO-380 entre Ólvega y Matalebreras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 765-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 18 de mayo de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 765-III, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra, así como la revisión y actualización de dicho Plan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Efectuar la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra, durante sus diez años de vigencia.

2.- A la vista de los resultados y ante nuevas circunstancias que puedan incidir negativamente sobre esta especie en Castilla y León, proceder a la revisión y actualización del Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 788-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 788-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a paralización de las extracciones de la explotación denominada “Fuencaliente 1323” y la restauración de la anterior explotación de “Fuencaliente 161”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 807-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 807-I¹, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a conversión en carretera autonómica del camino tradicional entre Fuentespreadas y Santa Clara de Avedillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 809-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 16 de mayo de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 809-III, presentada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Consejería de Fomento a que entable conversaciones con la empresa LINECAR, SA, tendentes a conseguir un adecuado servicio de autobuses entre la capital vallisoletana, la terminal del aeropuerto y la localidad de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León como órgano competente en materia de establecimiento y regulación

de las líneas de autobuses de viajeros, para que, con la mayor celeridad posible, entable conversaciones con la empresa LINECAR, SA, en aras a favorecer un adecuado servicio de autobuses entre la capital vallisoletana, la Terminal del Aeropuerto y la localidad de Villanubla, estudiando la posibilidad de establecer una parada en el interior de este municipio.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 885-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 5 de mayo de 2006, el Procurador D. Ignacio Robles García retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 885-I¹, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de todas las construcciones megalíticas de la Comunidad, la realización de un inventario documental gráfico de las mismas y la puesta en marcha de un Plan megalitismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 928-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 16 de mayo de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 928-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a línea ferroviaria Madrid-Riaza-Aranda de Duero-Burgos-Irún, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León,

- a exigir al Gobierno de la Nación la dotación presupuestaria necesaria para la modernización y homologación de la línea Madrid-Riaza-Aranda de Duero-Burgos-Irún con los modernos corredores ferroviarios, mediante la elaboración del correspondiente proyecto, al objeto de conseguir un desarrollo equilibrado y solidario del Estado Español y potenciar las comunicaciones rápidas y directas necesarias, entre núcleos de población de gran actividad económica, facilitando su desarrollo económico y poblacional,

- a exigir al Gobierno de la Nación el cumplimiento de la moción aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Senado de España.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1002-I a P.N.L. 1023-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2006, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 1002-I a P.N.L. 1023-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1002-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Entre el variado patrimonio arqueológico español y, particularmente, en el castellano y leonés, destacan las construcciones megalíticas (dólmenes, menhires, círculos de piedra, túmulos ...). Se trata de un fenómeno que, cronológicamente, se extendió por la fachada atlántica europea desde el Neolítico hasta la Edad del Bronce, es decir, desde el IV al II milenio a. C.

Como en el resto de España, en Castilla y León, las construcciones más antiguas son los dólmenes, levantados para servir de tumbas o enterramientos colectivos; auténticos panteones funerarios construidos con grandes lajas de piedra, que presentan una gran variedad de formas, con una o varias cámaras y con corredor o sin él.

La comunidad de Castilla y León cuenta con varios centenares de estos monumentos, principalmente en las provincias de Salamanca y Burgos (tal vez las más estudiadas) pero, el fenómeno megalítico también se extiende a provincias como Zamora, Soria, Segovia y Ávila; encontramos algunas manifestaciones, también, en Palencia y Valladolid.

Los monumentos megalíticos constituyen el más antiguo vestigio constructivo en nuestra región, con una antigüedad entre 5000 y 6000 años.

Falta un inventario exhaustivo y un catálogo pormenorizado de todos los dólmenes y construcciones en forma de túmulos de Castilla y León.

Falta un proyecto conjunto de investigación en nuestra Comunidad, que complete las áreas geográficas donde actualmente el fenómeno megalítico es menos conocido.

A pesar del potencial de monumentos megalíticos con los que cuenta la región, tan sólo diez están declarados Bienes de Interés Cultural (B.I.C.).

La dispersión de estos monumentos por la geografía de Castilla y León, así como el proceso de abandono y deterioro de la mayor parte de estas estructuras, exige la declaración de protección que eleve a estas construcciones a la categoría de Bien de Interés Cultural.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º iniciar los trámites necesarios para la declaración de Bienes de Interés Cultural a todas las construcciones megalíticas (dólmenes, menhires, círculos de piedra, túmulos ...) que se encuentran en la Comunidad.

2º Proceder a la realización durante el año 2006, de un inventario documental y gráfico, lo más exhaustivo posible, de todos los restos megalíticos de Castilla y León.

3º Poner en marcha, un Plan Específico del Megalitismo de Castilla y León orientado a la prospección, investigación, mantenimiento y consolidación de los dólmenes y otros restos megalíticos de la comunidad castellano y leonesa.

Fuensaldaña a 05 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1003-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Existen en nuestra Comunidad Autónoma muchas personas cuyas enfermedades físicas o psíquicas les convierten en incapaces para cuidar de si mismos y de sus bienes.

Ciudadanos desprotegidos a los que es necesario prestar ayuda, facilitándoles los medios para que puedan ser cuidados convenientemente y para que sus pertenencias, muchas o pocas, estén al servicio de su bienestar

Normalmente estos cuidados son desempeñados por la familia, para ser más exactos por las mujeres de la familia, pero en ocasiones esto no puede ser, bien porque no exista, bien porque su desestructuración o la falta de medios económicos lo haga imposible.

Por eso la Legislación ha previsto la posibilidad de que las funciones Tutelares sean asumidas por Instituciones que se ocupen de la Protección Social de las personas afectadas y de la administración de sus bienes

En Castilla y León, la Ley 41/2003 de 18 de Noviembre de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad y la modificación del Código Civil, convierte al Gerente de Servicios Sociales en el Tutor de los Incapacitados por ministerio de la Ley, para que no queden privados de la necesaria asistencia material y moral.

Tutelas que la Junta no asume y recurre.

Actualmente existen en nuestra Comunidad Autónoma tres Fundaciones Tutelares de carácter

privado: Fundación Tutelar Castellano-Leonesa de Deficientes Mentales, Fundación Castellano Leonesa para la Tutela de las Personas Mayores y Fundación Tutelar de Enfermos Mentales de Castilla y León.

En otras Comunidades Autónomas como Madrid, Castilla, la Mancha o Extremadura, existe un Sistema de Tutelaje Público que da respuesta a todos los tutelados con especiales dificultades, principalmente los que carecen de recursos económicos.

En Castilla y León carecemos de este Sistema de Tutelaje por lo que los pacientes gravemente afectados, sin familia y sin bienes, deambulan por las calles de nuestras ciudades convirtiéndose en un peligro para ellos y para los ciudadanos que asisten impotentes a su desvalimiento...

Las Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales y el Procurador del Común consideran que una Administración ha de asumir las cargas anejas a su función, sobre todo cuando son servicios solidarios que precisan las personas con mayor marginación de nuestra sociedad: los enfermos mentales graves, crónicos y sin recursos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento un Sistema de Tutelaje Público en Castilla y León, en el plazo de un año”.

Fuensaldaña a 08 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1004-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El hospital “Virgen del Castañar” de Béjar, perteneciente y dependiente del Complejo Hospitalario de Salamanca ha venido reduciendo, en los últimos años, el número de habitaciones y recientemente ha visto reducido el número de camas hospitalarias.

El hospital de Béjar presta un servicio no solo a la ciudad ya que tiene un ámbito supracomarcal, por lo que el número de población a la que atiende es importante.

Por otra parte la ampliación del hospital de Béjar ayudaría a descongestionar el Complejo Hospitalario de Salamanca capital y redundaría en un mejor servicio sanitario a los ciudadanos y más cercano, evitando desplazamientos muchas veces innecesarios.

El incremento y potenciación del hospital Virgen del Castañar supondrá un refuerzo de los servicios sanitarios periféricos, implicará una descentralización de servicios beneficiosa tanto para los profesionales sanitarios como para todos los ciudadanos, y evitaría el desmantelamiento paulatino al que está sometido.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas durante el año 2006, para acometer la ampliación del número de camas hospitalarias ubicadas en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar”

Fuensaldaña, 4 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana M^a Muñoz de la Peña González*
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1005-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El hospital “Virgen del Castañar” de Béjar, perteneciente y dependiente del Complejo Hospitalario de Salamanca alberga consultas de diferentes especialidades médicas.

Solo un tercio de las especialidades tienen consulta diaria y a jornada completa, el resto se reparten a lo largo de la semana en diferentes días y a medias jornadas, lo

que da lugar en muchos casos a incrementar las listas de espera y a una disminución en la calidad en la atención a los pacientes.

Si a esto añadimos que muchas de las especialidades demandadas no tienen asignada consulta, esto obliga a los pacientes a desplazamientos al Complejo Hospitalario de Salamanca para ser atendidos y diagnosticados.

Por otra parte el Hospital de Béjar cuenta con 4 medios técnicos de diagnóstico con diferentes frecuencias de utilización, por lo que en alguno de ellos existen importantes listas de espera, lo que ocasiona a los pacientes serios retrasos a la hora de ser diagnosticados mediante pruebas complementarias.

El incremento de especialidades en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar es una importante demanda ciudadana, por la que desde diferentes colectivos sociales se han venido realizando reivindicaciones tendentes a su incremento, habiéndose convertido en una de las prioridades de la ciudad para garantizar el aumento de la cantidad y calidad del servicio de especialidades sanitarias prestadas desde el hospital.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas durante el año 2006, para acometer la ampliación del número de especialidades médicas ubicadas en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar”

Fuensaldaña, 4 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana M^a Muñoz de la Peña González*

Emilio Melero Marcos

Elena Diego Castellanos

José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1006-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Oscar Sánchez Muñoz, Ignacio Robles García, Felipe Lubián Lubian, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La normativa de la Junta que regula los horarios escolares recoge una serie de requisitos sobre la utilización del tiempo en los períodos no lectivos, sin embargo no señala quienes son los responsables de la programación, organización y contratación de estas actividades. Este vacío legal es fuente de numerosas complicaciones.

Tradicionalmente, la organización de las actividades extraescolares ha sido una función asumida por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, con una implicación del profesorado de cada centro que puede ser mayor o menor, según los casos, y que puede ir de la simple coordinación a la participación directa en la realización de las actividades.

Los Ayuntamientos colaboran en la realización de estas actividades a través de subvenciones (para actividades artísticas, para actividades deportivas, etc.), pero su participación se limita a señalar unas bases de obligado cumplimiento (calificación de los monitores, cuotas de inscripción mínimas, etc.), dejando toda la organización y la contratación en manos de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.

Estamos, pues, ante un abandono de sus responsabilidades por parte de la Junta de Castilla y León, que es quien tiene las competencias normativas y de gestión en el ámbito educativo. Esta situación ha desembocado en problemas de diversa índole:

- Problemas, de una parte, laborales, pues en muchos casos los monitores están trabajando en situación irregular, sin contrato de trabajo, lo que está siendo una fuente de conflictos -como el recientemente abierto en el Colegio Pablo Picasso de Valladolid- que, de no afrontarse por parte de quien tiene la responsabilidad de regular esta materia, acabarán por imposibilitar la realización de estas actividades.
- Problemas, de otra parte, sociales, pues las actividades extraescolares suponen un coste adicional para las familias que, en algunos casos, éstas no pueden asumir. Una buena organización de las actividades extraescolares, coordinada por la administración educativa, debería prever estas contingencias y favorecer, mediante un sistema de ayudas, el acceso de todos los alumnos a estas actividades.

Hay que partir de la base de que las actividades extraescolares contribuyen de manera decisiva a la integración social del alumnado y a la superación de posibles problemas de discriminación debidos a la inmigración o las diferencias sociales.

La situación actual de falta de regulación está siendo aprovechada también por algunos centros concertados para establecer indirectamente una forma inaceptable de

“selección” del alumnado, mediante la programación de actividades extraescolares de alto coste, desincentivando la matrícula en dichos centros a familias con bajos recursos.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que la armonización de todos los intereses en juego sólo se puede lograr con una implicación más directa de la Junta, que debe ser quien colme el vacío legal actualmente existente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el ejercicio de sus competencias normativas en el ámbito educativo, regule de manera detallada la organización de las actividades extraescolares en los centros educativos, basándose en los siguientes principios:

1. La tutela del interés de los alumnos y de los padres de disponer de una oferta de actividades extraescolares de calidad y de poder acceder a ellas sin discriminación alguna y con ayudas suficientes para las familias con bajos recursos.

2. La participación de las direcciones de los centros, junto con el profesorado y los padres en la definición de los objetivos de las actividades y en el diseño de las mismas.

3. La asunción por parte de la Junta, como Administración responsable, o por parte de los Ayuntamientos, como administraciones colaboradoras, de la contratación de los monitores o colaboradores temporales, de manera que las Asociaciones de Madres y Padres no se vean obligadas a asumir funciones para las que carecen de medios y de organización apropiados.

4. El reconocimiento de la dedicación del profesorado a las tareas de organización de estas actividades, pudiendo computar como actividad docente en los supuestos que se determine reglamentariamente.

5. El reconocimiento de la labor de los monitores y colaboradores contratados para la realización de estas actividades, tanto desde el punto de vista laboral, como desde el punto de vista educativo, pudiendo tenerse en cuenta dicha labor, en las condiciones en que se determine reglamentariamente, en la valoración de los méritos para el acceso a las plazas de personal docente.

Fuensaldaña a 28 de abril de 2006

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Oscar Sánchez Muñoz*
Ignacio Robles
Felipe Lubián

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1007-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

La última reestructuración de demarcación sanitaria efectuada por la Junta de Castilla y León en septiembre del año 2004, supuso para la provincia de Salamanca el traslado de 33 médicos del ámbito rural al urbano, dejando a muchos pueblos con escasez de personal.

Para la Zona Básica de Salud de la Alberca situada en la Sierra de Francia provincia de Salamanca, esta reestructuración supuso que la plantilla pasara de 6 médicos de familia a 4 y de 5 ATS a 4, para prestar atención sanitaria a 9 municipios, lo que origina problemas de atención a los ciudadanos.

El Centro de Salud de La Alberca carece de personal administrativo, no cuenta con celador, se da el caso que cuando los facultativos han de salir del Centro para atender una urgencia, este permanece cerrado, lo que origina que los pacientes deban esperar para ser atendidos en la calle.

El Centro dispone de una unidad de rehabilitación que no está en funcionamiento por falta de personal.

No cuenta con servicio de pediatría, es necesario reforzar la atención bucodental, es necesario reforzar la atención mental, es fundamental que las especialidades más demandadas pasen consulta al menos una vez a la semana.

La Sierra de Francia es una de las zonas turísticas más importantes de la provincia, lo que hace que su población se cuadruplica en determinadas épocas del año, por lo que sería fundamental contar con un refuerzo de facultativos los fines de semana, festivos y durante los meses de verano.

Desde diferentes colectivos sociales de la zona y movimientos ciudadanos, se ha venido poniendo de manifiesto todas estas necesidades, mediante diferentes actuaciones, que han llegado incluso en forma de quejas al Procurador del Común, sin que hasta el momento se haya dado una solución a sus necesidades.

Para los ciudadanos de la Sierra de Francia estas medidas de reducción de facultativos sanitarios han incidido negativamente en el incremento del tiempo de

atención a cada paciente, no ha mejorado los tiempos de espera, no ha reducido las listas de espera y ha mermado claramente la cantidad y calidad de los servicios sanitarios ofertados en la Zona Básica de Salud.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que;

1.- El Centro de Salud de la Alberca recupere los facultativos con los que contaba antes de la reestructuración sanitaria.

2.- El Centro de Salud pueda contar con un pediatra.

3.- Los especialistas más demandados pasen consulta en el Centro de Salud al menos un día a la semana.

4.- Se dote de celador y personal administrativo al Centro

5.- Se ponga en funcionamiento la Unidad de Rehabilitación

6.- Se refuerce la atención bucodental y mental

7.- Y que el Centro de Salud de la Alberca pueda contar con facultativos de refuerzo en las épocas de máxima afluencia de visitantes”

Fuensaldaña, 5 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana Mª Muñoz de la Peña González*

Emilio Melero Marcos

Elena Diego Castellanos

José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1008-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES

Las infraestructuras ferroviarias y en concreto la Alta Velocidad es una infraestructura fundamental para nuestra Comunidad Autónoma. El Presidente del Gobierno de la Nación en diversas ocasiones se ha comprometido a la llegada del tren (y de la línea) de Altas Prestaciones a la ciudad de León en el año 2008, y

por tanto esta línea supondría la puesta en marcha de esta infraestructura para la ciudad de Palencia.

La integración del ferrocarril en Palencia como consecuencia de la llegada de la Alta Velocidad, estaba incluida en el Plan de Infraestructuras del Transporte (PIT) 2000 - 2007 con un plazo máximo de puesta en servicio en el año 2010, del mismo modo que el resto de nuevas líneas de Alta Velocidad, es decir, de tráfico exclusivo de viajeros y para velocidades de 350 km/h.

En este sentido, en junio de 2000 se adjudicó el Estudio Informativo de la integración del ferrocarril en Palencia. A tal efecto, se constituyeron en febrero de 2002 los Grupos de Trabajo Técnico y Jurídico - Económico, compuestos por representantes del Ministerio de Fomento, la Junta Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia, de cara a elegir la opción que mejor solucionase el problema ferroviario, en base a la cual se firmaría el Convenio entre las tres administraciones, como en Valladolid y León.

Desde que se puso en marcha el Estudio Informativo y más concretamente, desde que se constituyeron los Grupos de Trabajo Técnico y Jurídico - Económico, el Arroyo de Villalobón siempre ha centrado el debate sobre la solución por adoptar al problema de Palencia debido a su importancia y complejidad.

Desde entonces la única noticia nueva es que a Palencia no llega la Alta Velocidad si no las Altas Prestaciones y, posteriormente no se ha sabido nada hasta el pasado mes de febrero, cuando el Ministerio de Fomento redactó un borrador de Protocolo sobre la base de un supuesto acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento de Palencia y el Ministerio de Fomento acerca de la solución final que se pretende desarrollar. De acuerdo con él, el coste total de la actuación ahora asciende a 300,9 M€, con un soterramiento de 1.870 m. y con unas plusvalías de los terrenos liberados de 142,9 M€, que ha multiplicado por más de cinco la estimación máxima estudiada hace años y se desconoce la solución adoptada al problema del Arroyo de Villalobón.

No obstante, el Ayuntamiento de Palencia ha sometido a información pública la modificación del PGOU, donde prevé una longitud de soterramiento diferente a la que se propuso en el avance de planeamiento y diferente a la del protocolo., lo que aumenta aún más la incertidumbre y el misterio que rodea a este asunto. Debe recordarse que los Grupos de Trabajo no se han vuelto a reunir desde el 30 de julio de 2002 y es en su seno, con representantes de las tres partes implicadas, donde debe ponerse en común, estudiarse y decidirse la mejor solución, desde todos los puntos de vista.

Por ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación que:

a).- El Ministerio de Fomento convoque urgentemente la reunión de los Grupos de Trabajo Técnico y Jurídico - Económico para, en su seno, llegar a una solución demostradamente viable técnica y económicamente, consensuada entre todas las partes, para la integración del ferrocarril en Palencia con el soterramiento establecido en el avance del PGOU de Palencia como consecuencia de la llegada de la Alta Velocidad (ahora Altas Prestaciones), con las características y parámetros de ésta.

b) Que esta reunión se celebre previamente al periodo de información pública al que debe someterse el Estudio Informativo, que debe iniciarse en el primer semestre de 2006 .

e) Que las conclusiones de este grupo de trabajo se incorporen al convenio de colaboración a firmar entre las administraciones implicadas

En Fuensaldaña a cinco de Mayo de dos mil seis.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 1009-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Francisco Ramos Antón, José M^a Crespo Lorenzo y Begoña Nuñez Diez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El servicio de Bibliobús en la provincia de Palencia se ha interrumpido este mes de mayo por segunda vez en lo que va de año, con grave detrimento del servicio publico que en esta materia se presta a los ciudadanos del medio rural.

Estas interrupciones justificadas públicamente por la falta de recursos para su sostenimiento, se plantean en el marco de un conflicto interinstitucional entre la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y la Diputación de Palencia y son ajenas a las numerosas interrupciones técnicas que se derivan de la precariedad del servicio y de los medios a su disposición, entre los que cabe destacar la antigüedad de los vehículos, la precariedad laboral de los empleados públicos del servicio y la absoluta falta de sustitución de bajas, licencias y permisos.

Esta situación de precariedad del servicio de bibliobús en el medio rural y la falta de posibilidades objetivas de sus ciudadanos de disponer de servicio de biblioteca accesible, se compadece mal con la campaña de promoción de la lectura de la Consejería de Cultura y los recursos que a ella se destinan.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1. Dotar con carácter inmediato de recursos suficientes al servicio de bibliobuses de la provincia de Palencia para garantizar la continuidad del servicio durante 2006, gestionando los acuerdos institucionales que procedan.

2. Presentar en el plazo de tres meses un plan de modernización y gestión del servicio de bibliobuses, que sea de aplicación a partir del 1 de enero de 2007, en desarrollo y cumplimiento de sus competencias en la materia, que implique, entre otras medidas, las siguientes:

- Redefinición normativa de las responsabilidades respecto a este servicio de la Administración autonómica y de las Diputaciones Provinciales.
- Dotación de recursos suficientes para que este servicio pueda prestarse con la dignidad y la calidad que merecen los ciudadanos del medio rural, a los que la Administración autonómica debe la misma calidad de servicio público que al resto de los ciudadanos.
- Estabilización de la situación laboral de los empleados públicos que desempeñan su actividad en este servicio, homologación retributiva con la administración que proceda y formación permanente de los mismos.
- Renovación de la flota de vehículos, incorporando prestaciones de climatización, accesibilidad y nuevas tecnologías, además de los estándares de seguridad de los vehículos actuales.
- Renovación y ampliación de la dotación bibliográfica, sin que los recursos destinados a este fin puedan ser objeto de otro destino”

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Francisco Ramos*
José M^a Crespo
Begoña Nuñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1010-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Mejorar la atención sanitaria que se presta a los ciudadanos para que esta sea de mejor calidad, más accesible y próxima es uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Sanidad para la presente legislatura. Todo esto son palabras de la propia Consejería.

Esto debería de ser así, pero hoy por hoy vemos como la sanidad no es de mejor calidad y mucho menos más accesible. Así, en la provincia de Soria carecemos de varios especialistas de diversas especialidades que afecta a un importante núcleo de población. Este es el caso del pediatra para zonas rurales. Los niños residentes en las zonas rurales de Soria no cuentan con el servicio de pediatra desde hace ya un año.

Así pues se unen dos conceptos "prioritarios" para el actual gobierno de la Junta de Castilla y León, la mejora de la sanidad y el desarrollo de los núcleos rurales.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de manera inmediata cubra el puesto de pediatra para las zonas rurales de la provincia de Soria".

Fuensaldaña a 9 de mayo 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1011-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y

siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La laguna de Calatañazor se encontraba ubicada en las coordenadas UTM X=512900, Y=4618292 en la dehesa de Calatañazor, dentro del termino municipal de ese municipio. Fué desecada en los años 30 del pasado siglo.

Se alimentaba del arroyo Majallana, afluente estacional del río Abioncillo.

Habitualmente sufría fuertes estiajes estivales, lo que ocasionó su dragado y desecación destinándose a pastos y cultivos.

Es propiedad del Ayuntamiento de Calatañazor, se encuentra rodeada por una importantísima masa de sabinas, consideradas como especie prioritaria en la directiva 92/43/CEE para la conservación de hábitat naturales y de la fauna y flora silvestre que fué declarado para Ley9/2000 como Reserva Natural Sabinar de Calatañazor.

Es pues necesaria la restauración de la citada laguna para reconstruir un ambiente natural complejo, que facilite la reaparición de un rico medio acuático y terrestre que mejore el paisaje, la fauna y la flora de la zona.

Por lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer durante la legislatura el Proyecto de Recuperación de la Laguna Dehesa de Calatañazor (Soria)".

Fuensaldaña a 8 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1012-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

A pesar de los cambios que paulatinamente se van produciendo, el modelo actual de gestión de pesca recreativa se sigue basando en gran medida en la muerte de mas peces de los que el río es capaz de producir, y la consiguiente repoblación artificial con peces de granja, sin valor ecológico ni deportivo.

Es cierto también que la pesca recreativa es una actividad de ocio arraigada y saludable que hay que potenciar, pero teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de los ríos y su fauna.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar los tramos de pesca sin muerte en los ríos de la Comunidad.”

Fuensaldaña a 8 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1013-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La divulgación de los valores naturales de nuestra tierra debe de ser uno de los principales objetivos del gobierno autonómico. Conocer la naturaleza es respetarla y además es un importante activo cultural y turístico para la Comunidad Autónoma.

Así la construcción de un Museo o Aula del lobo Iberico vinculada al Parque Natrual del mismo nombre Cañón del Río Lobo, sería un revulsivo para un mayor conocimiento de este animal y un atractivo añadido a la belleza del parque.

Por otro lado sería interesante el potenciar las localidades proximas al parque natural, para que de esta manera incrementen sus visitantes y por tanto puedan ver

reactivada su economía. De esta manera sería interesante que este museo o aula se realizara en la localidad soriana de San Leonardo de Yagüe.

Esta localidad cuenta con un castillo que bien podría ser reformado para este fin, invirtiendo de esta manera en patrimonio y aprovechando los bienes con los que contamos.

Por todo lo espuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un museo o aula del lobo iberico vinculado al parque natural del Cañón del Rio Lobos y que esta se lleve a cabo en el Castillo de San Leonardo que tendrá que ser reformado para tal fin.”

Fuensaldaña a 8 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1014-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

El deplorable estado en el que se encuentra del Castillo de Ucero, hace que la belleza del parque natural del Cañón de Río Lobos se vea desmejorada y de una impresión de abandono del patrimonio teniendo en cuenta que este castillo es icono del propio parque y una de las construcciones que lo identifica.

Si lo que pretendemos vender al exterior y a nuestros propios ciudadanos es una preocupación por el medio natural, por el patrimonio cultural de esta comunidad, el estado de este castillo hace un flaco favor a esta idea.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar la reconstrucción del Castillo de

Ucero, icono del Parque Natural del Cañón de Río Lobos”

Fuensaldaña a 8 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1015-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La aplicación de fondos europeos en el período 2007-2013 exigirá la mayor eficacia e implicación del conjunto de los agentes públicos y privados que desarrollan su actividad en el ámbito de los objetivos de los propios fondos europeos y que serán los responsables finales de su aplicación.

Las recomendaciones de la Comisión Europea y los reglamentos relativos a los diferentes fondos enfatizan sobre la relevancia de la dimensión local de los objetivos de cohesión y equilibrio territorial.

Los Ayuntamientos y demás Entidades Locales de Castilla y León, en función de sus responsabilidades, son responsables finales de la aplicación de numerosos programas cofinanciados por fondos europeos, atendiendo a los objetivos del interés público local que representan y del desarrollo sostenible a escala local - provincial, comarcal y municipal- en el territorio.

Teniendo en cuenta su carácter público y su papel estratégico en una adecuada y eficaz aplicación de estos fondos, parece aconsejable que los Ayuntamientos y el conjunto de las entidades locales sean tenidos en cuenta tanto en la planificación para la asignación de los fondos europeos en Castilla y León, como en los órganos de seguimiento de su aplicación, lo que hasta ahora les ha sido negado.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1.Tener en cuenta a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales de Castilla y León en la elaboración

de los documentos de planificación para la aplicación de los fondos europeos en el periodo 2007-2013, tanto a través de la FRMP, como directamente, en el caso de la Diputaciones Provinciales, la Comarca y los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes.

2. Establecer un modelo concertado de carácter plurianual para la asignación de fondos europeos al desarrollo de programas y a la realización de inversiones por parte de las Entidades Locales de Castilla y León, en los fondos que se asignen a la Comunidad Autónoma, en función de la programación realizada a estos efectos, con la participación a que se hace referencia en el apartado anterior.

3. Contemplar la participación de los Ayuntamientos y demás Entidades Locales en los órganos colegiados que con carácter estable se creen para el seguimiento de la aplicación de los fondos europeos durante el referido periodo 2007-2013.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1016-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Castilla y León es una Comunidad que disfruta de una población juvenil con altos niveles de cualificación como consecuencia de la existencia en nuestra tierra de unas universidades públicas de altísimo prestigio tanto nacional como internacional. A esta realidad histórica se ha incorporado en los últimos años la oferta derivada de las universidades privadas que se han ido instalando en Castilla y León.

Sin embargo, la incorporación al mercado laboral regional de esta población de jóvenes titulados no se está produciendo al ritmo deseable. Ello nos lleva a constatar una realidad bien triste como es la de decenas de miles de titulados universitarios, formados en las universidades de Castilla y León, que tienen que emigrar a otras latitudes a la búsqueda de su inserción profesional.

Parece razonable, por tanto, estimular esa incorporación con el fin de conjurar el riesgo, tanto económico como social, que el desempleo de estos jóvenes supone.

Un riesgo económico directamente relacionado con la necesidad de añadir a la formación recibida una práctica laboral si se quiere, de verdad, desarrollar adecuadamente sus competencias profesionales. El riesgo social se deriva de la necesidad de que los jóvenes formados entren, lo más rápidamente posible, en relación con la actividad laboral con el objeto de reducir las situaciones de paro de larga duración. Desde el punto de vista empresarial resulta incuestionable que la incorporación de los jóvenes mejor formados ayudará al reforzamiento de la competitividad de nuestro tejido productivo.

Atendiendo a estas consideraciones generales debemos reclamar a la Junta de Castilla y León que adopte cuantas medidas sean necesarias para facilitar la entrada de los jóvenes castellano y leoneses en la vida profesional subvencionando su contratación laboral en el marco de un programa de empleo específico para jóvenes titulados.

Sin perjuicio de otras medidas, un programa específico de fomento del empleo de jóvenes titulados debiera abarcar ayudas a la celebración de contratos indefinidos o de relevo para jóvenes titulados menores de treinta años, así como la conversión de los contratos en prácticas en contratos indefinidos. Estas ayudas pueden ir dirigidas tanto a empresas privadas como a empleadores públicos, fundamentalmente corporaciones locales.

Es objetivo, por tanto, de esta iniciativa estimular a la administración regional para afrontar y corregir con la mayor urgencia posible, esa sangría humana que supone la salida año tras año de nuestra región de miles de jóvenes titulados que buscan en otros lares una expectativa de futuro que aquí no somos capaces de ofrecerles.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover y presentar en un plazo de tres meses un programa de actuación específico que fomente la incorporación al mercado laboral regional de los jóvenes titulados universitarios procedentes de las universidades de Castilla y León. Este plan deberá contar, como mínimo, con el necesario consenso con los agentes económicos y sociales, con la oportuna dotación presupuestaria, con una distribución territorial coherente para el conjunto de la Comunidad Autónoma y con la determinación del régimen de ayudas dirigido tanto a empleadores privados como públicos, así como la definición de los tipos de contratos subvencionables”

Fuensaldaña a 11 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1017-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En la localidad soriana de Duruelo de la Sierra se está intentando llevar a cabo un proyecto por parte del Ayuntamiento para construir una residencia de la tercera edad, con el fin de dar servicio al municipio y a la comarca pinariega.

El Ayuntamiento ha encargado ya la redacción del proyecto y tiene una parcela municipal para llevarla a cabo, no obstante no cuenta con mas medios para la construcción de este servicio imprescindible para la comarca.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cofinancie junto con al Ayuntamiento de Duruelo la construcción de una residencia de la tercera edad en el municipio”.

Fuensaldaña a 11 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1018-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Laura Torres Tudanca, José Moral Jiménez y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Miranda de Ebro es una ciudad burgalesa que cuenta con casi 40.000 habitantes y que día a día se desarrolla generando nuevas necesidades. Una de ellas es la ampliación de la oferta educativa para que los jóvenes mirandeses no tengan que desplazarse a ciudades vecinas, como puede ser Vitoria, para desarrollar sus estudios.

En estos momentos son casi 40 los estudiantes que cursan el Bachillerato a distancia fuera de la ciudad, a los que también se pueden sumar otro número de adultos interesados en este sistema de enseñanza. Considerando este demanda lo suficientemente razonada, tanto cualitativa como cuantitativamente, es por lo que el Ayuntamiento y todos los grupos políticos en él representados han elevado a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, así como a la Dirección Provincial la petición que ahora el grupo parlamentario socialista trae a esta comisión para su debate:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la localidad burgalesa de Miranda de Ebro se implante el Bachillerato a distancia”.

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Consuelo Villar*

Laura Torres

José Moral

Fernando Benito

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1019-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Laura Torres Tudanca, José Moral Jiménez y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

La implantación de aulas para niños autistas en Miranda de Ebro es una petición avalada por el numero de alumnos que padecen ese trastorno en esta ciudad de casi 40.000 habitantes. También el centro burgales “El Alba” requirió a la Consejera de Educación la instalación de estas aulas a fin de dar respuesta a la necesidad de la ciudad y del Norte de la provincia. De esta forma los

menores podrán recibir una atención específica y, lo mas importante, especializada.

El propio ayuntamiento manifestó su intención de colaboración poniendo a disposición recursos.

Es por ello que proponemos la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de aulas sustitutorias de Educación Especial en Miranda de Ebro para atender adecuadamente alumnos y alumnas con problemas de autismo.”

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Consuelo Villar*

Laura Torres

José Moral

Fernando Benito

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1020-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

El Acuerdo de Cooperación entre la “Consejería de Ecuación e Ordenación Universitaria da Xunta de Galicia” y la “Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León” para la promoción del idioma gallego en los territorios limítrofes de las comunidades autónomas, firmado el 18 de julio de 2001 en Villafranca del Bierzo, reconoce que “el idioma gallego, fuera del territorio administrativo de la Comunidad Autónoma Gallega, se habla, entre otros territorios, en zonas de la provincia de León y Zamora”.

También se reconoce en ese Acuerdo que ambas instituciones están obligadas por sus respectivos Estatutos, y otras leyes, a defender la lengua gallega hablada en esos territorios de Castilla y León, destacando especialmente el artículo 40 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que especifica que “gozarán de respeto y protección la lengua gallega y las modalidades lingüísticas en los lugares en los que habitualmente se empleen”.

Como consecuencia del referido Acuerdo entre la Junta y "A Xunta", hay doce Colegios de Primaria en la provincia de León en los que se imparte en el área de conocimiento del medio en gallego, una hora a la semana, para aquellos alumnos que lo han solicitado, además de otros avances en secundaria y en la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada.

Sin embargo, en la provincia de Zamora no se ha divulgado el Acuerdo antes citado, ni entre los alumnos afectados, ni entre los padres de esos alumnos, cinco años después de su firma.

Pero además, durante esos cinco años, se ha desterrado del Colegio Público Infantil y Primaria de Lubián cualquier referencia al idioma materno de trece de los dieciséis alumnos del mismo.

En el colegio de Lubián, los alumnos tienen terminantemente prohibido el uso de gallego en todo el entorno escolar por la dirección del mismo.

Para corregir esta impropia actuación de un centro educativo de la Junta de Castilla y León, y para profundizar en el espíritu del Acuerdo entre la Junta y A Xunta, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes acciones:

1º.- Orientar al profesorado del Colegio Público de Infantil y Primaria de Lubián para que no prohiban a los alumnos el uso del gallego en sus relaciones cotidianas en el ámbito escolar.

2º.- Reeditar el Acuerdo de Cooperación con la Xunta de Galicia, firmado en 2001 profundizando en su aplicación, a través de la oferta del estudio directo del área de lengua gallega como optativa.

3º.- Informar a la Comunidad Escolar del Colegio Público de Infantil y Primaria de Lubián de la existencia del Acuerdo y de los derechos que le otorga".

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1021-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Hace más de 25 años con motivo de los programas de lucha contra la peste porcina africana, se delimitaron con carácter restrictivo las zonas en las que el ganado porcino podía ser explotado en régimen extensivo. En Castilla y León estas explotaciones se circunscribían exclusivamente a la provincia de Salamanca.

Superada la época en el que el control de la sanidad del porcino era una necesidad, parece posible y oportuno replantearse la citada limitación y que se realicen los estudios necesarios para delimitar una zona más amplia que facilite la explotación racional de recursos forestales de esta Comunidad.

En las provincias de Zamora, León, Valladolid y Palencia existen montes de encina, más o menos adeshados que han sido o pueden ser susceptibles de ser explotados para el aprovechamiento de la montanera de bellota. Además en estas zonas se están realizando muchas repoblaciones de tierras agrícolas cuyo futuro puede ser la orientación técnico económica, con carácter parcial, a aprovechamiento de la bellota.

La demanda de terrenos de encina o de forma más amplia adeshados para su explotación o aprovechamiento con ganado porcino es cada vez más intenso debido a la gran demanda de productos de chacinería de ganado de tronco ibérico. Como resultado de la gran demanda y poca oferta es el incremento espectacular del precio de la hectárea de dehesa, del incremento de la demanda de dehesas con arrendamiento en Portugal, donde se están pagando 100 euros por cochino/temporada.

Las dehesas de Salamanca y Ávila, de las mejores de España, con producciones de 800 a 1.200 kg/ha de bellota, todavía pueden incrementar sus rendimientos mejorando la gestión, pero es necesario proponer la ampliación a zonas que aunque no sean tan rentables y tengan el riesgo de que algunos años se hiele la cosecha, puedan garantizar el incremento de producción del porcino ibérico y la diversificación de cultivos.

Teniendo conocimiento de las dificultades que encontramos en la legislación nacional para proponer la ampliación de estas zonas facilitando la apertura de explotaciones en régimen extensivo, pero animados ante la necesidad de ampliar las posibilidades de desarrollo económico y de promocionar productos alternativos en algunas zonas rurales de las 5 provincias citadas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Promocionar la posibilidad de aprovechamiento de la montanera de bellota a los montes de encina que puedan ser explotados en toda la Comunidad, potenciando la implantación de explotaciones ganaderas con sistemas camping.

2º.- Abrir una línea de ayudas que garantice una subvención de hasta un 75 % en la compra del vallado dinámico electrificado necesario para potenciar explotaciones que aprovechen de forma rotativa el pasto de la montanera en las zonas con montes de encina de la Comunidad.

3º.- Realizar un estudio sobre las zonas con posibilidades de aprovechamiento de la montanera de bellota para engorde de ganado de tronco ibérico en régimen extensivo en Castilla y León.

4º.- Proponer al Ministerio de Agricultura la ampliación del mapa de zonas con posibilidades de implantación de porcino en régimen extensivo”.

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1022-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León tiene incluidos 40 Espacios Naturales en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León repartidos por las nueve provincias y que forman parte del Patrimonio Natural de nuestra Comunidad Autónoma

Dichos espacios deben ser gestionados desde la óptica del desarrollo sostenible, compatibilizando la actividad económica con el cuidado y protección del Medio Ambiente y el desarrollo social.

Para ello, las Administraciones Públicas tiene que ser quienes velen principalmente por el cumplimiento de la legislación medioambiental y deben contribuir a la puesta en valor de estos espacios garantizando a su vez el adecuado equilibrio en el medio natural.

En este sentido, los Espacios Naturales de Castilla y León son objeto de constantes visitas por parte de numerosos ciudadanos/as, no sólo de otras Comunidades Autónomas sino también de otros países ya que en muchas de ellos es reconocida su riqueza medioambiental y paisajística a nivel internacional.

La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León 8/1991 de 1º de Mayo, en las Disposiciones Generales, artículo 10 tiene como una de las finalidades “Posibilitar la utilización racional de los Espacios Naturales con

finés educativos, científicos y recreativos sin mermas sensibles en el ordenado aprovechamiento de sus recursos naturales y en el ejercicio de actividades económicas, compatibilizando conservación y desarrollo, de manera que se garanticen la permanencia y mejora de los derechos históricos de la población asentada y la mejora de su calidad de vida y bienestar social”.

Pues bien, dentro de los fines recreativos, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es necesario dar a conocer y facilitar que las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma puedan disfrutar de estos magníficos espacios.

Así, desde el Programa Club de los 60, estamos convencidos que sería una estupenda plataforma para acercar estas maravillas naturales a nuestros mayores, a la vez que se contribuiría a generar riqueza en las zonas donde están enclavados.

Por todo ello se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover visitas a todos los espacios incluidos en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León como excursión cultural dentro del programa Club de los 60”.

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1023-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ismael Bosch Blanco y Elena Pérez Martínez, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

ANTECEDENTES

El colectivo transexual de nuestro país no puede esperar más tiempo por una “Ley de Identidad de Género” que les devuelva su dignidad como seres humanos, y que les permita acceder a unos documentos oficiales que reflejen su verdadero sexo; en definitiva, que se acabe con las vergonzosas situaciones que se dan en la actualidad y que marginan a uno de los colectivos más excluidos de España y Europa.

En nuestro entorno socio-político, en Europa, existen legislaciones específicas para el colectivo transexual

desde los años setenta -70-, entre otros en países como Suecia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Italia, Turquía, Alemania y por último Reino Unido.

Sin embargo, cada día que pasa, miles de personas transexuales en España viven situaciones humillantes y absolutamente bochornosas a la hora de alquilar una vivienda, abrir una cuenta en un banco, tomar un avión, solicitar un trabajo o cualquier otro escenario posible donde tengan que mostrar sus documentos nacionales de identidad.

No obstante, también es de justicia reconocer que en los últimos tiempos algunas acciones -que afectan positivamente al colectivo transexual-, han salido adelante por la vía de resoluciones administrativas, como en el caso de la Directora del Registro Civil, permitiendo la modificación íntegra de la partida de nacimiento de las personas transexuales que si han pasado por un proceso de cambio de sexo. Sin olvidar la innovadora norma de Instituciones Penitenciarias, que permite a las mujeres transexuales sin haberse sometido a una cirugía de reasignación de genitales ingresar en el módulo de mujeres.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que inste al Gobierno Central a la aprobación en la presente Legislatura de un Proyecto de Ley de Identidad de Género que regule el proceso de cambio de nombre y sexo en los documentos oficiales de las personas transexuales

2º.- Cumplir en sus propios términos la Resolución aprobada por la Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 4 de marzo de 2005 de la Proposición No de Ley nº 424-III”.

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*
Elena Pérez Martínez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes

previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a las ayudas para la subsidiación de préstamos en materia de vivienda rural. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Diputación de Soria para la construcción de cuatro puntos limpios en los municipios de Almarza, San Leonardo de Yagüe, Duruelo de la Sierra y Santa María de Huerta. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la

Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para la canalización del arroyo de Valdelazarza. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la formalización de un convenio específico de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos para la ejecución del proyecto de construcción de un auditorio. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a Aguas del Duero, SA, para la formalización de un convenio de colaboración con dicha

Entidad, la Diputación de Burgos y diversos Ayuntamientos para la ejecución del proyecto "Abastecimiento Mancomunado Vecindad de Burgos y Bajo Arlanza". Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a Aguas del Duero, SA, para la formalización de un convenio de colaboración con dicha Entidad, la Diputación de Zamora y diversos Ayuntamientos para la ejecución del proyecto "Abastecimiento a Benavente y otros municipios del Valle de Tera". Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la

Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación de Soria para la extensión de la cobertura de TV. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 29 viviendas concertadas en Salamanca. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 20 viviendas concertadas en el Burgo de Osma (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el

apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 60 viviendas concertadas en Valladolid. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 22 viviendas concertadas en Valladolid. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 11 viviendas concertadas en El Barraco (Ávila). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 12 viviendas concertadas en Saldaña (Palencia). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 12 viviendas concertadas en Salamanca. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 29 viviendas concertadas en Salamanca. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 14 viviendas concertadas en Tudela de Duero (Valladolid). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de marzo de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de ayudas a promotores de viviendas concertadas. 12 viviendas concertadas en Villabrázaro (Zamora). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 56 viviendas concertadas en Aranda de Duero (Burgos). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 56 viviendas concertadas en Aranda de Duero (Burgos). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 96 viviendas concertadas en Aranda de Duero (Burgos). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 96 viviendas concertadas en Aranda de Duero (Burgos). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 27 viviendas concertadas en Ponferrada (León). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 27 viviendas concertadas en Ponferrada (León). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 39 viviendas concertadas en Tordesillas (Valladolid). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del expediente de concesión de subvenciones a promotores de viviendas concertadas. 39 viviendas concertadas en Tordesillas (Valladolid). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 24 viviendas convenidas en El Barco de Ávila (Ávila). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en Espinosa de los Caballeros (Ávila). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 7 viviendas convenidas en Las Navas del Marqués (Ávila). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Las Navas del Marqués (Ávila). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 12 viviendas convenidas en Mombeltrán (Ávila). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 20 viviendas convenidas en Muñana (Ávila). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Santa María del Berrocal (Ávila). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 9 viviendas convenidas en Tiñosillos (Ávila). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 16 viviendas convenidas en Quintanar de la Sierra (Burgos). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 352 viviendas convenidas en León. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 18 viviendas convenidas en Chozas de Abajo (León). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Cubillos del Sil (León). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en La Pola de Gordón (León). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 6 viviendas convenidas en Prioro (León). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 8 viviendas convenidas en Sancedo (León). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Sancedo, Cueto (León). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Toral de los Guzmanes (León). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 20 viviendas convenidas en Grijota (Palencia). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 91 viviendas convenidas en Salamanca. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en Carbonero el Mayor (Segovia). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 24 viviendas convenidas en Cuéllar (Segovia). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Mata de Cuéllar (Segovia). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 20 viviendas convenidas en Pedro Gaillos (Segovia). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en Torrecilla del Pinar (Segovia). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 12 viviendas convenidas en Urueñas (Segovia). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 8 viviendas convenidas en Abejar (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 20 viviendas convenidas en Cabrejas (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 2 viviendas convenidas en Cerbón (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 25 viviendas convenidas en El Burgo de Osma (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 2 viviendas convenidas en Fuentes Magaña (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 4 viviendas convenidas en Magaña (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 4 viviendas convenidas en Oncala (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 9 viviendas convenidas en Valdeavellano de Tera (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 4 viviendas convenidas en Valdeprado (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 2 viviendas convenidas en Valtajeros (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 4 viviendas convenidas en Villar del Río (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 4 viviendas convenidas en Yanguas (Soria). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 78 viviendas convenidas en Valladolid. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en Bolaños de Campos (Valladolid). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 12 viviendas convenidas en Cuenca de Campos (Valladolid). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Medina de Rioseco (Valladolid). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 10 viviendas convenidas en Torrecilla de la Abadesa (Valladolid). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 12 viviendas convenidas en Tudela (Valladolid). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Valoria la Buena (Valladolid). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 7 viviendas convenidas en Arcos de la Polvorosa (Zamora). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 8 viviendas convenidas en Barcial del Barco (Zamora). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 15 viviendas convenidas en Castrogonzalo (Zamora). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la promoción de viviendas concertadas. 20 viviendas convenidas en Corrales (Zamora). Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de mayo de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto derivado de los nuevos conciertos educativos, modificaciones y prórrogas que se produzcan en el curso académico 2006/2007. Y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.).

I. 175-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 175-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 175-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de crecimiento económico de la Comunidad Autónoma y su convergencia con la Unión Europea.

Fuensaldaña 16 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Mociones (M.).

M. 94-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Moción, M. 94-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con las medidas de fomento del empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 94-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación I.94-I relativa a "Política general de la Junta de Castilla y León en relación con las medidas de fomento del empleo":

El descenso del desempleo en Castilla y León no sólo es consecuencia del incremento del empleo en nuestra Comunidad, que sigue siendo inferior al incremento que se produce en todo el Estado español, sino también a la menor demanda de empleo como consecuencia de la pérdida de población, por eso es necesario que en las políticas de empleo se introduzcan mejoras en la gestión y se priorice las líneas de actuaciones con los colectivos que más difícil tienen la inserción laboral.

Por lo anterior se formulan la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones:

- En las medidas de fomento al empleo se priorizará la atención a los parados que lleven inscritos en el paro registrado más de 12 meses.
- Se desarrollará un programa de orientación, formación e inserción específico en las zonas de actuación preferente de la Comunidad: Zonas en retroceso demográfico, áreas periféricas, zonas de Montaña y comarcas mineras.
- Dentro de las competencias que le corresponden a la Comunidad de Castilla y León se colaborará en la aplicación del Acuerdo para la Reforma Laboral firmado entre los Agentes Económicos y Sociales y el Gobierno de España.
- Se desarrollará un Plan de Consolidación y Estabilidad en el Empleo para reducir la temporalidad en Castilla y León al 5 por ciento en la actual legislatura.
- Se resolverán las solicitudes de las subvenciones relativas a las políticas de empleo en el plazo de 3 meses desde que se presenten las mismas.
- Las ayudas incluidas en el Plan de Empleo deben de ejecutarse dentro de cada año natural, realizándose la convocatoria de las mismas siempre antes de que finalice el año anterior."

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 120-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Moción, M. 120-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción y difusión de las Artes Escénicas y Musicales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 120-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación 120-I relativa a "Política general de la misma en materia de promoción y difusión de las Artes Escénicas y Musicales":

ANTECEDENTES

Las artes escénicas y musicales se encuentran en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en una situación de precariedad insostenible.

Las carencias en materia de formación son enormes y el camino hacia la privatización emprendido por la Junta pone seriamente en entredicho el futuro de las enseñanzas artísticas en este campo.

Carecemos tanto de un instrumento institucional como el existente en otras CCAA y en el ámbito estatal, encargado de diseñar y aplicar una política coherente de apoyo al sector, como de un marco de diálogo permanente con los profesionales de las artes escénicas

que permita articular la participación de los mismos en las decisiones que les conciernen.

Disponemos de unas buenas redes de escenarios, pero lamentablemente se encuentran infrautilizadas, habiéndose notado igualmente en los últimos años un descenso preocupante en la proporción de compañías de la Comunidad que representan sus producciones en dichas redes.

Pero si todas estas carencias son graves, aún lo son más en contraste con la ingente cantidad de recursos que se destina a organizar grandes fastos de carácter propagandístico sin ningún criterio cultural y sin ninguna capacidad para generar dinámicas de impulso a la creación en los lugares en los que se celebran.

Como señala el documento de conclusiones del III Congreso de Artes Escénicas, "en Castilla y León predomina la cultura como monumento, como evento o como recurso turístico, y no tanto como creación".

Recogiendo las ideas expuestas en dicho Congreso, organizado el año pasado por ARTESA, la entidad que engloba a la gran mayoría de las compañías de la Comunidad, y por la Unión de Actores de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reorientar su política de promoción y difusión de las artes escénicas y musicales aplicando las siguientes medidas:

1.- Creación de una Instituto de las Artes Escénicas y de la Música de Castilla y León como organismo público al que se le encomendaría la misión de coordinar y articular las diversas actuaciones institucionales en esta materia. Este Instituto estaría integrado por una Unidad de Producción, una Unidad de Distribución, una Unidad Pedagógica y un Centro de Documentación.

2.- Establecer un marco estable de diálogo entre la Administración autonómica y las compañías, los colectivos profesionales y los demás agentes culturales, creando para ello un Consejo de las Artes Escénicas que tenga como funciones el estudio, la planificación y la evaluación de las políticas públicas en la materia.

3.- Potenciar las enseñanzas superiores de las artes escénicas y de la música garantizando el carácter público de las mismas, la participación de los profesionales en el diseño de los contenidos educativos y favoreciendo la formación continua.

4.- Crear y mantener una red pública autonómica de escuelas municipales y comarcales de artes escénicas y musicales para favorecer el acceso a una formación de calidad a todas aquellas personas que deseen acercarse a estas artes desde una perspectiva no profesional.

5.- Potenciar la plena utilización de la red de teatros y de la red de circuitos escénicos, favoreciendo en la medida de lo posible las representaciones múltiples y la presencia equilibrada en dichos escenarios de compañías de la Comunidad y de fuera de ella.

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

M. 142-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Moción, M. 142-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de atención a las personas mayores de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de mayo de 2006.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 142-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, Joaquín Otero Pereira, portavoz del citado grupo parlamentario, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 142-I. sobre *política general de la Junta en materia de atención a las personas mayores*, debatida en el Pleno del día 9 de mayo de 2.006:

MOCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, a partir del próximo año 2007, las plazas ofertadas por la Consejería de Familia en el programa de viajes para las personas mayores se distribuyan entre las provincias de la Comunidad en proporción al número de personas mayores de 60 años de cada provincia como criterio principal, sin perjuicio de establecer variables que ponderen o flexibilicen el anterior criterio, tales como la demanda de plazas, entre otras posibles.

En León, para Fuensaldaña, a 10 de Mayo de 2006.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 954-I a P.O.C 958-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 954-I a P.O.C. 958-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 954-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Pascual Fernández Suarez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

El pasado siete de abril la Consejería de Economía y Empleo a través del Servicio Público de Empleo convocaba subvenciones para el año 2006, con la modalidad opcional de cobro a través de entidades financieras con subsidiación de intereses, relativas al fomento del autoempleo en sectores de Nuevos Yacimientos de Empleo, fomento de autoempleo de mujeres en profesionales u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena.

Esta nueva formula de gestionar las ayudas ha sido anunciada en los medios de comunicación en el sentido de que los autónomos cobrarían las ayudas en 10 días. Si bien para resolver la ayuda la Junta de Castilla y León dispone de 12 meses y si trascurrido ese plazo de tiempo no tiene contestación se entiende que está desestimada.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación ante el pleno:

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para reducir los tiempos de resolución de las ayudas?

¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León que los solicitantes tengan que pagar los intereses cuando la resolución sea negativa?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*
Pascual Fernández
Ana M^a Muñoz de la Peña

P.O.C. 955-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Recientemente el Ayuntamiento de Miranda de Ebro ha recibido negativa a la petición de subvención para la recuperación de La Picota alegando la inexistencia del

castillo. Este hecho resulta sorprendente máxime cuando la Junta de Castilla y León ya participó económicamente en la iluminación de la muralla.

PREGUNTAS:

1º.- ¿Piensa la Junta de Castilla y León participar, como ya anunció el Director General de Patrimonio el pasado mes de Abril, en la recuperación del Cerro de La Picota?¿De que forma?

2º.- ¿Considera la Junta la existencia de la muralla y no la del castillo?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 956-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) ha publicado el avance de resultados sobre los Datos Básicos de Movilidad geográfica por motivos laborales relativos a la evolución de los años 2004-2005.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre los datos relativos a las tasas de movilidad de trabajadores en nuestra Comunidad Autónoma dentro del contexto nacional?

Fuensaldaña a 09 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 957-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos

ANTECEDENTES

Ante la celebración del *Día de Europa*, que anualmente se celebra el 9 de mayo; en el marco del *Festival de Europa* las instituciones comunitarias convocaron un "Día de puertas abiertas" con múltiples actos el sábado 6 de mayo de 2006 en la ciudad de Bruselas.

Entre las instituciones que participaron en la jornada y organizaron diversos eventos se encuentra el Comité de las Regiones, con iniciativas a las que se incorporaron un número significativo de regiones y ciudades europeas.

PREGUNTA

- ¿Ha participado nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León en la aportación del Comité de las Regiones para el *Día de puertas abiertas*, celebrado el 6 de mayo de 2006?

Fuensaldaña a 09 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ana Muñoz de la Peña González

P.O.C. 958-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La última palabra para decidir si el Ayuntamiento de Valladolid puede o no proceder a la demolición planificada del atrio de la Catedral, dentro del proyecto de peatonalización del entorno del templo vallisoletano, le corresponde a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.

Según los medios de comunicación locales, esta decisión -que está pendiente de ser adoptada desde el pasado mes de enero- podría admitir una solución

intermedia, que consistiría en demoler parte del muro del atrio que da a la Plaza de Portugalete para construir una escalinata.

Esta solución mixta, en caso de ser asumida, contravendría las numerosas alegaciones y denuncias presentadas a este proyecto, entre otras entidades por la Real Academia de Bellas Artes y por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, quienes se han opuesto públicamente a la destrucción, total o parcial, de dicho atrio.

Pregunta:

- ¿Está en condiciones la Consejería de Cultura y Turismo de poder hacer público, tras casi cinco meses de espera, la decisión final -con solución intermedia o no- que va a adoptar la Dirección General de Patrimonio al respecto de la demolición planificada del atrio de la Catedral de Valladolid?

Fuensaldaña a 11 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*
Jorge Félix Alonso

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 5309-I¹, P.E. 5311-I¹,
P.E. 5313-I¹, P.E. 5314-I¹,
P.E. 5315-I¹, P.E. 5316-I¹,
P.E. 5317-I¹, P.E. 5318-I¹,
P.E. 5319-I¹, P.E. 5320-I¹,
P.E. 5321-I¹, P.E. 5322-I¹,
P.E. 5323-I¹, P.E. 5324-I¹,
P.E. 5325-I¹, P.E. 5326-I¹,
P.E. 5327-I¹, P.E. 5328-I¹,
P.E. 5329-I¹, P.E. 5330-I¹,
P.E. 5331-I¹, P.E. 5332-I¹,
P.E. 5333-I¹, P.E. 5336-I¹,
P.E. 5338-I¹, P.E. 5339-I¹ y
P.E. 5340-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de mayo de 2006, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el

Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
5309	el Procurador D. Angel Fernando Garcia Cantalejo	expediente de declaración de BIC para el retablo del altar mayor de la iglesia de San Juan Bautista en el municipio de Carbonero el Mayor.	255, 28/04/2006
5311	el Procurador D. Felipe Lubián Lubián	número de montes de utilidad pública en el municipio de San Justo (Zamora).	255, 28/04/2006
5313	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	medios existentes y operativos para la prevención y extinción de incendios forestales.	255, 28/04/2006
5314	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	aplicación del Plan Integral de Desarrollo Sostenible en Tierra de Campos.	255, 28/04/2006
5315	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	colaboración y promoción en industrias relacionadas con la actividad cinegética.	255, 28/04/2006
5316	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	actuaciones para crear el Observatorio Regional para la Sostenibilidad.	255, 28/04/2006
5317	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	actuaciones realizadas con las Agendas 21 Locales.	255, 28/04/2006
5318	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	creación de una Comisión Interconsejerías para el Desarrollo Sostenible.	255, 28/04/2006
5319	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	cuando va a presentar el proyecto de ley de Infraestructuras Ambientales.	255, 28/04/2006
5320	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	actuaciones para reducir la contaminación atmosférica y acústica.	255, 28/04/2006
5321	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	creación de la figura del Comisionado Regional para la Sostenibilidad.	255, 28/04/2006
5322	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	número de empleos creados en el mundo rural.	255, 28/04/2006
5323	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	número de denuncias efectuadas respecto a las infracciones que afectan a la Dirección General de Calidad Ambiental.	255, 28/04/2006
5324	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	número de denuncias efectuadas por infracciones ante la Dirección General de Medio Natural en el año 2005.	255, 28/04/2006
5325	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	número de denuncias efectuadas por infracciones ante la Dirección General de Medio Natural en el año 2004.	255, 28/04/2006
5326	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	número de denuncias efectuadas por infracciones ante la Dirección General de Medio Natural en el año 2003.	255, 28/04/2006
5327	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	número de denuncias efectuadas por infracciones ante la Dirección General de Calidad Ambiental en el año 2004.	255, 28/04/2006
5328	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	número de denuncias efectuadas por infracciones ante la Dirección General de Calidad Ambiental en el año 2003.	255, 28/04/2006
5329	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	número de depuradoras construidas en la Comunidad Autónoma.	255, 28/04/2006
5330	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	número de árboles plantados en la Comunidad Autónoma.	255, 28/04/2006
5331	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	relación de entidades titulares que han solicitado instalaciones eólicas.	255, 28/04/2006
5332	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	causas de paralización del Plan Director para la restauración de la muralla de Miranda del Castañar.	255, 28/04/2006
5333	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	causas del derribo de una chimenea integrante del conjunto fabril textil de Bejar.	255, 28/04/2006
5336	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	diversas cuestiones relacionadas con la atención a las personas que padecen obesidad mórbida en la Comunidad Autónoma.	255, 28/04/2006
5338	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	proyectos presentados por la Comunidad Autónoma y proyectos seleccionados para realizarse en Castilla y León en la convocatoria de proyectos LIFE 2005-2006 publicado por la Unión Europea el 21 de junio de 2005 y sobre los resultados en Castilla y León de anteriores convocatorias del programa LIFE.	255, 28/04/2006
5339	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	muerte de un ejemplar macho de águila imperial ibérica en la ZEPA del río Gamu-Margañán (Sierra de Ávila).	255, 28/04/2006
5340	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	diversas cuestiones relacionadas con el Plan de Lectura de Castilla y León 2006-2010 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 11 de abril de 2006.	255, 28/04/2006

P.E. 5443-I a P.E. 5540-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 5443-I a P.E. 5540-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 5443-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia Ávila, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5444-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia Burgos, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5445-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia León, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5446-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia Palencia, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5447-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia Salamanca, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5448-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia Segovia, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5449-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia Soria, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5450-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia Valladolid, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5451-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos públicos de la provincia Zamora, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5452-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5453-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5454-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de León, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5455-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5456-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5457-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5458-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Soria, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5459-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5460-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántos profesores, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) han desarrollado su labor docente en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5461-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5462-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5463-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de León, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5464-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5465-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5466-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5467-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Soria, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5468-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5469-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos públicos de la provincia de Zamora, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5470-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5471-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5472-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos concertados de la provincia de León, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5473-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5474-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5475-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5476-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos concertados de la provincia de Soria, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5477-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5478-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos, especificando por niveles (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato) estaban matriculados en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5479-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos con necesidades educativas específicas estaban matriculados en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Ávila? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia.

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5480-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos con necesidades educativas específicas estaban matriculados en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Burgos? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia.

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5481-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos con necesidades educativas específicas estaban matriculados en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de León? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia.

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5482-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos con necesidades educativas específicas estaban matriculados en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Palencia? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia.

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5483-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos con necesidades educativas específicas estaban matriculados en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Salamanca? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia.

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5484-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos con necesidades educativas específicas estaban matriculados en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Segovia? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia.

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5485-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos con necesidades educativas específicas estaban matriculados en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Soria? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia.

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5486-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos con necesidades educativas específicas estaban matriculados en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Valladolid? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia.

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5487-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En cada uno de los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003; 2003-2004; 2004-2005 y 2005-2006, ¿cuántos alumnos con necesidades educativas específicas estaban matriculados en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Zamora? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales, diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia.

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5488-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y Bachillerato en centros educativos de la provincia de Ávila, diferenciando la capital y el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5489-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y Bachillerato en centros educativos de la provincia de Burgos, diferenciando la capital y el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5490-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y Bachillerato en centros educativos de la provincia de León, diferenciando la capital y el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5491-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y Bachillerato en centros educativos de la provincia de Palencia, diferenciando la capital y el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5492-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y Bachillerato en centros educativos de la provincia de Salamanca, diferenciando la capital y el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5493-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y Bachillerato en centros educativos de la provincia de Segovia, diferenciando la capital y el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5494-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y Bachillerato en centros educativos de la provincia de Soria, diferenciando la capital y el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5495-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y Bachillerato en centros educativos de la provincia de Valladolid, diferenciando la capital y el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5496-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a conciertos educativos en educación infantil, primaria, secundaria y Bachillerato en centros educativos de la provincia de Zamora, diferenciando la capital y el resto de la provincia?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5497-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En el curso 2005-2006, ¿cuántos profesores han atendido las necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Ávila? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales y diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5498-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En el curso 2005-2006, ¿cuántos profesores han atendido las necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Burgos? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales y diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5499-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En el curso 2005-2006, ¿cuántos profesores han atendido las necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de León? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales y diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5500-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En el curso 2005-2006, ¿cuántos profesores han atendido las necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Palencia? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales y diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5501-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En el curso 2005-2006, ¿cuántos profesores han atendido las necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Salamanca? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales y diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5502-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En el curso 2005-2006, ¿cuántos profesores han atendido las necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Segovia? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales y diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5503-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En el curso 2005-2006, ¿cuántos profesores han atendido las necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Soria? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales y diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5504-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En el curso 2005-2006, ¿cuántos profesores han atendido las necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Valladolid? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales y diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5505-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

En el curso 2005-2006, ¿cuántos profesores han atendido las necesidades educativas específicas en los centros educativos públicos y cuántos en los centros concertados de la provincia de Zamora? Especificar en cada caso: compensación educativa, sobredotación y necesidades educativas especiales y diferenciando cuántos en la capital y cuántos en el resto de la provincia

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5506-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Ávila, excluyendo los gastos de personal?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5507-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Burgos, excluyendo los gastos de personal?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5508-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de León, excluyendo los gastos de personal?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5509-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Palencia, excluyendo los gastos de personal?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5510-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Salamanca, excluyendo los gastos de personal?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5511-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Segovia, excluyendo los gastos de personal?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5512-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Soria, excluyendo los gastos de personal?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5513-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Valladolid, excluyendo los gastos de personal?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5514-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Durante cada uno de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, ¿qué cantidades han sido destinadas a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Zamora, excluyendo los gastos de personal?

Fuensaldaña a 04 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.E. 5515-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido 4 meses desde la finalización de la campaña de saneamiento ganadero 2005 y para conocer los resultados detallados de la campaña por provincia y tipo de ganado, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son los resultados por provincias y tipo de animales de la campaña de saneamiento ganadero realizada en el año 2005 en Castilla y León?

2º.- ¿Qué conclusiones saca la Consejería de estos resultados y cuáles son las modificaciones de actuación que va a realizar?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 5516-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El II Plan de Empleo tenía entre otros objetivos el desarrollo de un proyecto para el rejuvenecimiento de la población del sector de la limpieza viaria.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Qué acciones se han puesto en marcha para lograr el rejuvenecimiento de la población del sector de la limpieza viaria?

¿Cuál ha sido el presupuesto destinado a logra el anterior objetivo, cada año de duración del Plan?

¿Con qué entidades y en qué localidades se ha desarrollado el citado proyecto?

¿Cuántos trabajadores se ha visto afectados y cuantos empleos se crearon?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 5517-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En II Plan de empleo entre sus líneas de acción se encontraba el Fomento de los Nuevos Yacimientos de Empleos a través de las Entidades Locales.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito

¿Cuál es la relación de Entidades Locales que recibieron subvención en el 2001, 2002 y 2003? Con indicación expresa en cada caso de la temática o actividad relativa a los Nuevos Yacimientos de Empleos por la que se subvencionó en cada caso y el tiempo de duración de la contratación?

¿En alguna Entidad Local se ha mantenido la actividad durante el periodo del año que no se subvencionó? Si la respuesta es afirmativa, indicar en cuál.

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 5518-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Gerente de Salud del Área de Salamanca, a la que pertenece el Hospital "Virgen del Castañar" de Béjar, manifestó el 23 de enero pasado, su "total complacencia para que el hospital bejarano sea sede de más especialidades sanitarias, siempre y cuando los estudios y análisis certifiquen la necesidad de las mismas"

Dados los meses transcurridos desde estas declaraciones;

PREGUNTAS

1. ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para incrementar las especialidades médicas en el hospital de Béjar?

2. ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León los estudios y análisis referidos?

3. ¿Cuál es el resultado obtenido de ellos?

4. ¿Cuándo se harán efectivos y se pondrán en práctica los resultados y el incremento de las especialidades necesarias?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5519-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a la empresa "Riegos Agrícolas Españolas, S.A (RAESA), ubicada en Palencia, a través de las distintas Consejerías, a lo largo de los años 2003, 2004, 2005 y 2006, especificando concepto e importe concedido.

Fuensaldaña a 3 de marzo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 5520-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 1/1999, de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León en su artículo 55 define que la aprobación definitiva de los Planes Parciales en suelo urbanizable no delimitado corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo regulado en el artículo 54 de la misma.

El Reglamento de Urbanismo que desarrolla esta Ley, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, de la Consejería de Fomento en su artículo 163 concreta que es la Comisión Territorial de Urbanismo a la que corresponde la aprobación definitiva de los Planes Parciales en suelo urbanizable no delimitado, conforme a los artículos 159 a 162 del mismo.

El pleno del Ayuntamiento de Valladolid ha tomado acuerdo de solicitar dictamen facultativo al Consejo Consultivo de Castilla y León sobre si los Planes Parciales pueden aprobarse definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno con mayoría simple. La intención del Ayuntamiento de Valladolid es de que la probación definitiva de los planes parciales en suelo urbanizable no delimitado no la haga la Administración de la Comunidad Autónoma sino el propio Ayuntamiento contraviniendo con ello la legislación autonómica.

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Va a consentir la Junta de Castilla y León que la aprobación definitiva del planeamiento de desarrollo, concretamente planes parciales en suelo urbanizable no delimitado, sean aprobados definitivamente por el Ayuntamiento y no por la Administración de la Comunidad Autónoma?

Si el Ayuntamiento de Valladolid opta por la aprobación definitiva del planeamiento de desarrollo concretamente planes parciales en suelo urbanizable no delimitado, ¿piensa plantear la Junta de Castilla y León un conflicto de competencias?

En caso de que no piense plantearlo, ¿por qué motivos?

Fuensaldaña a 03 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 5521-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con objeto de conocer la situación de las listas de espera, a fecha 30 de abril del año 2006, correspondiente al Complejo Hospitalario de Salamanca, desglosadas por centros, incluidos los centros de Béjar y Ciudad Rodrigo y el hospital "Martínez Anido" conocido como Los Montalvos.

PREGUNTAS;

1. Lista de espera de consultas externas, número de personas y tiempo de demora.
2. Lista de espera de consultas especializadas, desglosado por tipo de especialista, y especificando para cada uno el número de personas y tiempo de demora.
3. Tiempo de tardanza en fijar cita concreta desde que el médico de cabecera extiende la petición de consulta de especialista.
4. Lista de espera quirúrgicas de traumatología, ginecología, oftalmología, cirugía general, especificando en cada una el número de personas y tiempo de demora.
5. Lista de espera de pruebas diagnosticas, TAC, resonancias magnéticas, ecografías y mamografías, espe-

cificando en cada una el número de personas y tiempo de demora.

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5522-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La provincia de Salamanca dispone de 36 Zonas Básicas de Salud;

PREGUNTAS

1. Relación nominal de cada uno de los municipios que componen cada una de las Zonas Básicas de Salud.
2. Número de facultativos y personal auxiliar adscritos a cada una de las zonas.
3. Servicios específicos de que dispone cada una de ellas.
4. Número de tarjetas individuales sanitarias (TIS) de cada una de las Zonas Básicas de Salud de la provincia
5. Qué número de TIS tiene asignado cada uno de los facultativos pertenecientes a dichas Zonas Básicas de Salud

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5523-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguéz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El porcentaje de pacientes derivados de Soria a otros centros hospitalarios se ha visto incrementado en este último año en un 14%, unas 3.394 personas recibieron asistencia médica en centros ajenos a la provincia.

Se pregunta:

¿Cuántos pacientes se han derivado de otras provincias a la de Soria?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguéz

P.E. 5524-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguéz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para por escrito

ANTECEDENTES

El centro de salud de la milagrosa en Soria, entro en funcionamiento el pasado mes de marzo. La Junta de Castilla y León invirtió para este centro nuevo unos 5 millones de euros en la construcción y otros 650.000 € en equipamiento.

A pesar de que es un centro nuevo ya son muchas las quejas acerca de sus instalaciones, tanto, que la propia junta de personal de área de salud ha valorado ya la necesidad de realizar algún tipo de cambio en la estructura arquitectónica.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuántas quejas se han recibido en los escasamente dos meses de funcionamiento del nuevo centro de salud?

2º.- ¿Se van a acometer las reformas solicitadas por los usuarios y los trabajadores del centro?

3º.- ¿Quién va a ser responsable, en su caso, de tener que modificar el centro a dos meses de su inauguración?

Fuensaldaña, 9 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguéz

P.E. 5525-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Asociación Soriana para la Defensa de la Naturaleza ha contabilizado y denunciado unas 20 actuaciones irregulares de la Asociación Forestal de Soria, que ha recibido una subvención de unos 600.000€ de la Junta para varios proyectos.

Se pregunta:

¿Qué medidas ha tomado la Junta antes estas denuncias? ¿Que seguimiento ha hecho la consejería de esta subvención a la AFS?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5526-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) ha solicitado a la Junta que paralice el comienzo de las obras de la depuradora con el fin de estudiar un cambio de ubicación. Teniendo en cuenta que el proyecto ya está aprobado y adjudicado y falta el estudio de impacto ambiental.

Se pregunta:

¿Se va a paralizar el proyecto y se estudiará la nueva ubicación propuesta por el Ayuntamiento?

En caso afirmativo ¿cuanto supondrá el retraso para la construcción de la nueva depuradora?

¿Que gestiones está haciendo el Delegado de la Junta en Soria en relación con este asunto?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5527-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De las 34 especies de mamíferos que ha catalogado al SEO -Birdlife en el valle de Tiermes- Caracena, cuatro de ellas las cataloga como vulnerables, es decir, en peligro si los factores que les perjudican siguen actuando.

Estos factores son la sobreexplotación, una amplia destrucción del hábitat.

Además otros nueve mamíferos de esta comarca se encuentran recogidos en el Catalogo nacional de interés especial: murciélagos de herradura, ratonero, enano, orejudo gris, de cueva, nutria paleártica y gato montes.

Se pregunta:

¿Tiene la Junta algún estudio sobre la situación de estos mamíferos? ¿Que medidas se toman para proteger estos animales?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5528-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Son cada vez mas los municipios de la provincia de Soria que se están viendo privados de ambulancia de soporte vital básico en sus centros de salud, medida esta que perjudica seriamente a una población tan dispersa y envejecida de la provincia.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuántos centros de salud de Soria cuentan con una ambulancia permanente de soporte vital básico?

2º.- ¿Cuántos centros han visto reducido este servicio en los últimos tres años?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5529-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En la localidad soriana de Navaleno existe un vertedero ilegal, dentro de la propia reserva regional de caza del urbión. Vertedero este que ha sido denunciado por asociaciones ecologistas de la provincia. Por el tamaño del mismo, por su extensión, su uso reiterado, ha sido permitido y consentido, se supone, por las autoridades locales y autonómicas pues esta dentro del monte de utilidad pública número 84.

Se pregunta:

1º.- ¿Existe alguna denuncia pública o privada de la situación del citado vertedero situado en la Reserva Regional de Caza del Urbión?

2º.- ¿Que medidas se van a tomar en relación con este vertedero?

Fuensaldaña, 8 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5530-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En noviembre de 1999 la consejería de medio ambiente de la junta recibió el resultado de un estudio hidrológico, contratado por la propia Junta a la empresa EAFOR SL sobre el estado de las cuencas del alto Duero y del río Tera en Soria.

La conclusión del estudio es que la densidad de trucha en todos los tramos estudiados era tremendamente pobre.

Se pregunta:

- ¿Que medidas tomó y toma la Junta para resolver este grave problemas de los ríos en Soria?

Fuensaldaña, 8 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5531-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En el camino de acceso al monumento natural de la Fuentona en Muriel Viejo (Soria) existe un "casito" en ruinas conocido como "La Cangrejera". Este casito cubre un precioso manantial y se encuentra en el camino a este monumento, su estado es lamentable para la vista y desde luego desmerece tremendamente el paisaje en el que se encuentra.

Se pregunta:

- ¿Tiene prevista la junta llevar a cabo alguna acción tendente al arreglo de la citada instalación?

Fuensaldaña, 8 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5532-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

Recientemente el Ayuntamiento de Miranda de Ebro ha recibido negativa a la petición de subvención para la recuperación de La Picota alegando la inexistencia del castillo. Este hecho resulta sorprendente máxime cuando la Junta de Castilla y León ya participó económicamente en la iluminación de la muralla.

PREGUNTAS:

1º.- ¿De qué forma tiene prevista la Junta de Castilla y León participar en la recuperación del Cerro de La Picota? ¿De que forma?

2º.- ¿Por qué la Junta niega la existencia del castillo y sí de la muralla?

Fuensaldaña a 8 de mayo de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.E. 5533-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estevez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha celebrado en Salamanca el IIº Plenario de la Comunidad de Trabajo Castilla y León-Región Centro de Portugal, las Delegaciones estuvieron encabezadas por el Sr. Presidente de Castilla y León y por el Presidente de la Región Centro de Portugal.

PREGUNTAS

1º.- Trascurridos diez años desde la Declaración Conjunta del 29 mayo 1990 ¿Cuál fue el balance de la década de cooperación transfronteriza entre las dos

regiones? y ¿Qué aspectos positivos se destacaron y cuáles son los aspectos a mejorar en estas relaciones?

2º.- ¿Qué líneas comunes de trabajo se han perfilado para el nuevo periodo de programación de la UE: 2007-2013?

3º.- ¿Se adoptaron ya acuerdos sobre proyectos compartidos? ¿Cuáles son éstos?

Fuensaldaña a 08 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estevez*

P.E. 5534-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estevez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

El Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) ha publicado el avance de resultados sobre los Datos Básicos de Movilidad geográfica por motivos laborales relativos a la evolución de los años 2004- 2005.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre los datos relativos a las tasas de movilidad de trabajadores en nuestra Comunidad Autónoma dentro del contexto nacional?

Fuensaldaña a 09 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estevez*
Ana Muñoz de la Peña González

P.E. 5535-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estevez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Ante la celebración del Día de Europa, que anualmente se celebra el 9 de mayo; en el marco del Festival de Europa las instituciones comunitarias convocaron un “Día de puertas abiertas” con múltiples actos el sábado 6 de mayo de 2006 en la ciudad de Bruselas.

Entre las instituciones que participaron en la jornada y organizaron diversos eventos se encuentra el Comité de las Regiones, con iniciativas a las que se incorporaron un número significativo de regiones y ciudades europeas.

PREGUNTA

- ¿Ha participado nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León en la aportación del Comité de las Regiones para el *Día de puertas abiertas*, celebrado el 6 de mayo de 2006?

Fuensaldaña a 09 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ana Muñoz de la Peña González

P.E. 5536-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estevez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por resolución de 27 de febrero de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia “Redacción del Plan Estratégico de Desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León (2007-2013)”, por el procedimiento de concurso (BOCyL, nº 46, martes 7 de marzo 2006).

El plazo para la presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación finalizó el pasado 21 de abril de 2006, a las 14 horas. Y la apertura de ofertas estaba prevista para el día 4 de mayo a las 13 horas.

PREGUNTAS:

1º.- ¿Qué baremación concreta alcanzaron cada una de las ofertas que optaban a desarrollar el trabajo de consultoría y asistencia de referencia?

2º.- ¿Cuales son las ventajas que ofrece la solicitud a la que le ha sido adjudicada la “Redacción del Plan Estratégico de Desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León (2007-2013)”?

3º.- ¿En qué plazo de tiempo deberá la empresa adjudicataria realizar y concluir sus trabajos?

4º.- ¿Cuál es el horizonte temporal previsto por la Junta de Castilla y León para presentar a dictamen de las Cortes el proyecto de “Plan Estratégico de Desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León 2007-2013”?

Fuensaldaña a 08 de mayo de 2006

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estevez*

P.E. 5537-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ganaderos de la comarca de Tierras Altas en Soria denuncian cada vez con mas fuerza los ataques que su ganado recibe por porte de los buitres. Lo extraño e incluso contranatura es que los buitres atacan a animales vivos.

Los ganaderos acusan públicamente de esta situación a la Junta de Castilla y León, según su versión desde la entrada en vigor de la obligatoriedad de recogida de cadáveres, los buitres han visto reducido su alimento sin que la administración regional de respuesta a esta situación.

Se pregunta:

¿Se tiene conocimiento de estos ataques?

¿Qué medidas inmediatas va a tomar la Junta para paliar esta situación anómala?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Mínguez

P.E. 5538-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 20 de febrero de 2004 el procurador que suscribe recibe respuesta escrita a la P.E-532, relativa a la relación de Comisiones o Consejos existentes en el ámbito de la Administración de Castilla y León.

PREGUNTA

1. ¿Cuál es la relación de Comisiones, Consejos y Observatorios existentes en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el 20 de febrero de 2004 hasta la actualidad?

2. ¿En qué fecha fueron creados cada uno de ellos, en qué fecha se constituyeron y a qué Consejería están adscritos?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 5539-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

“Por orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 27 de enero de 2006, y a la vista de los errores contenidos en el Proyecto de la obra, se declara la nulidad del expediente de contratación de la obra Construcción de infraestructuras para el uso público en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina. Expte: PA-61/06”

PREGUNTA

1. ¿Cuál es la relación de los errores contenidos en el Proyecto de la obra “Construcción de infraestructuras

para el uso público en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina. Expte: PA-61/06”?

2. ¿Va a ser objeto de nueva contratación la obra “Construcción de infraestructuras para el uso público en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina”?

3. En caso contrario, ¿cuáles son las razones?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 5540-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como ya ha sido reconocido por la propia Junta de Castilla y León, en el monte de utilidad pública 132 del cup, se certificaron trabajos y se pagaron que no estaban realizados, trabajos de desbroce. La propia consejería ha solicitado la devolución a la empresa Astrafo, del dinero cobrado indebidamente.

No obstante y según el propio expediente estas certificaciones fueron firmadas por la guardería forestal, ingeniero de zona, jefe de servicio de Medio ambiente de Soria y el propio director general del medio natural.

Ya sabemos quien es el responsable económico y el que tiene que devolver el dinero pero se pregunta:

¿Quién de todas estos cargos, (guardas, ingeniero, jefe servicio,...) es el responsable político de firmar actuaciones que no están realizadas y por ello cobradas y que medidas va a tomar la consejería?

Fuensaldaña a 11 de mayo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Mínguez